

III. Otras Resoluciones

Consejería de Medio Ambiente y Ordenación Territorial

1848 *Dirección General de Urbanismo.- Resolución de 19 de marzo de 2010, por la que se hace público el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de 26 de febrero de 2010, relativo al recurso contencioso-administrativo nº 249/2006, interpuesto contra el Acuerdo de esta Comisión de 20 de julio de 2006, por el que se aprueba el Expediente de Expropiación por el Procedimiento de Tasación Conjunta de la Junta de Compensación de Nuevo Horizonte, correspondiente al Plan Parcial, Sector 13, de Almatriche, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria.*

En aplicación de la legislación vigente, por la presente,

RESUELVO:

Ordenar la inserción en el Boletín Oficial de Canarias del Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 26 de febrero de 2010, relativo al recurso contencioso-administrativo nº 249/2006, interpuesto contra el Acuerdo de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias de fecha 20 de julio de 2006, por el que se aprueba el Expediente de Expropiación por el Procedimiento de Tasación Conjunta de la Junta de Compensación de Nuevo Horizonte, correspondiente al Plan Parcial, Sector 13, de Almatriche, término municipal de Las Palmas de Gran Canaria, cuyo texto figura como anexo.

Las Palmas de Gran Canaria, a 19 de marzo de 2010.- El Director General de Urbanismo, Jesús Romero Espeja.

A N E X O

La Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, en sesión celebrada el 26 de febrero de 2010 en su sede de Santa Cruz de Tenerife, adoptó, entre otros, el siguiente Acuerdo:

Primero. Tomar conocimiento de la Sentencia de 10 de septiembre de 2009, dictada por el Tribunal Superior de Justicia de Canarias, Sala de lo Contencio-

so-Administrativo, Sección Segunda, de Las Palmas de Gran Canaria, recaída en el recurso contencioso-administrativo nº 249/2006, interpuesto por Dña. María del Carmen Santana Torres y otros, contra el Acuerdo de la COTMAC de 20 de julio de 2006, por el que se aprueba el Expediente de Expropiación por el Procedimiento de Tasación Conjunta de la Junta de Compensación de Nuevo Horizonte, correspondiente al P.P. Sector 13 de Almatriche, expediente 087/05, en Las Palmas de Gran Canaria y la Resolución del Concejal de Gobierno Área de Planeamiento, Gestión Urbanística y Patrimonio del Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria de 2 de octubre de 2006, por la que se requirió a los titulares para llevar a efecto el acta de ocupación y pago del bien afectado por la expropiación; dicha sentencia anula ambas resoluciones por no ser conformes a Derecho.

Segundo.- Dar traslado al Servicio Técnico de Planeamiento Oriental de esta Consejería, a fin de que en ejecución de la mencionada Sentencia proceda a identificar el expediente a que se refiere el Acuerdo anulado, a fin de estampillar la correspondiente diligencia de nulidad.

Tercero.- Dar traslado del presente Acuerdo al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria a efectos de que proceda, en su caso, a realizar las modificaciones oportunas en los instrumentos de gestión y ordenación correspondientes.

Cuarto.- Publicar el presente Acuerdo en el Boletín Oficial de Canarias y notificarlo al Tribunal Superior de Justicia de Canarias, al Ayuntamiento de Las Palmas de Gran Canaria y al Cabildo de Gran Canaria.

Contra el presente acto de trámite no cabe interponer recurso, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo 107 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero.

La presente notificación se expide a reserva de los términos exactos que resulten de la ratificación del acta correspondiente, a tenor de lo previsto en el artículo 18.2 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, aprobado por Decreto 129/2001, de 11 de junio.- La Secretaria de la Comisión de Ordenación del Territorio y Medio Ambiente de Canarias, Belén Díaz Elías.